

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

1754

DECRETO N° _____/
HORAS DE EXTENSION
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 24 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 45, de fecha 20 de Diciembre de 2011, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 351 de fecha 04 de Abril de 2012, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Marzo de 2012**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, y observaciones en cada caso que corresponda, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 948 de fecha 09 de Marzo de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 350 de fecha 04 de Abril de 2012, que adjunta la Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Marzo 2012.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Marzo 2012 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Altamirano Gallo Yolanda	32	25%	-	-	Médico	A	9
2	Couble Pascal Bárbara	4	25%	-	-	Médico	A	15
3	Matus Lineros Maria	15	25%	8	50%	Odontóloga	A	3
4	Vicencio Orellana Cecilia M ^a	12	25%	8	50%	Odontóloga	A	7
5	Araneda Peña. Raymond	21	25%	-	-	Matrón	B	14
6	Orellana Acevedo Daniela	2	25%			Enfermera	B	12
7	Mundaca Solís María Valeria	23	25%		-	TENS	C	7
8	Cea Zúñiga Olga	3	25%	12	50%	TENS	C	8
9	Melo Ibarra Nelly	4	25%	-	-	TENS	C	9
10	Morales Lizama Beatriz	23	25%	-	-	TENS.	C	4
11	Crisóstomo Díaz Graciela	10	25%	-	-	TENS.	C	7

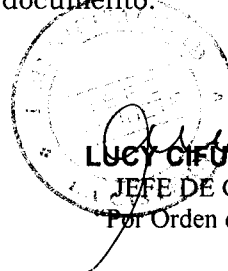


12	Tobar López Viviana		25%	4	50%	TENS.	C	15
13	Olivares Villalón Yemilet	24	25%	-	-	TENS.	C	9
14	Muñoz Granadino Lily	0	25%	-	-	TENS.	C	7
15	Chaparro Suarez Marisol	24	25%			TENS	C	7
16	Rojas Cáceres Karina	18	25%	-	-	TENS	C	12
17	Olguín Soto Silvia	36	25%	4	50%	Auxiliar Paramédico	D	12
18	Maldonado Ardizzoni. Verónica	11	25%	-	-	Administrativo	E	11
19	Varela González Luis	40	25%			Administrativo	E	14
20	Arredondo Farias Evelyn	28	25%	-	-	Administrativo	E	13
21	Corvalán Quintanilla Mónica	25	25%	4	50%	Técnico Social	D	9
22	Vera Monardes Jeanette	40	25%	-	-	Administrativo	E	5
23	Guzmán Morel Geraldina	33	25%	4	50%	Administrativo	E	6
24	Meza Cancino Elizabeth	26	25%	12	50%	Administrativo	E	7
25	Pedraza Díaz Ruth	39	25%	-	-	Aux. Servicio	F	15
26	Nancuqueo Caniu Teresa	18	25%	-	-	Aux. de Servicio	F	15
27	Aranda Orellana Santiago	36	25%	4	50%	Auxiliar de Servicio	F	4

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PABLO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)
 Por Orden del Sr. Alcalde

LCH/POF/LC/Pcm.-